



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 SEP 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 285/2011, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1371/2011 se solicita indumentaria invernal para el agente Luis GOMEZ, en atención a haber sido designado para colaborar en las inspecciones de obra junto con los Auditores Técnicos.

Que mediante Nota Interna N° 1424/2011, el Sr. Subdirector de Administración A/C de la Dirección, solicita autorización para gestionar la compra de indumentaria invernal para el agente Héctor TAVANO, debido a que en el desempeño de sus tareas, se encuentra permanentemente expuesto a las inclemencias del clima.

Que corresponde autorizar la adquisición de UNA (1) campera y UN (1) par de botas de abrigo e impermeables para cada uno de los agentes citados, a los fines de proteger su salud.

Que se solicitaron presupuestos a empresas del ramo, recepcionándose 3 ofertas, resultando la más conveniente la de la firma El Refugio (Timberland), de Alba de Oyarzún e Hijos S.R.L.

Que la compra asciende a la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.400,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



2\\...

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de 2 (DOS) camperas y 2 (DOS) pares de botas para los agentes Luis GOMEZ y Héctor TAVANO, por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.400,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la compra directa de la indumentaria citada con la firma El Refugio (Timberland), de Alba de Oyarzún e Hijos S.R.L., de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar a la Partida Presupuestaria 2.2.300 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 293 /2011.-

TCP
Confesión
Control
Control

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia